

QUILMES, 24 SET 2010

VISTO el Expediente N° 827-0833/10, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto 366/06.

Que por Resolución N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes".

Que por medio de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que el Departamento de Ciencia y Tecnología ha solicitado la cobertura de tres puestos para el cargo de Técnico de Mantenimiento de Astillero, Categoría 6, agrupamiento técnico, de acuerdo a lo expresado en la nota obrante a fs. 2.

Que, en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria del referido cargo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 614/10 obrante de fs. 8 a 11 del Expediente citado en el Visto.

00748

UNQ


Que por Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

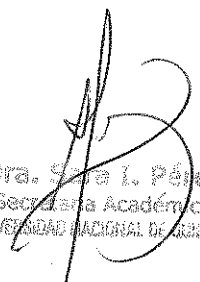
ARTÍCULO 1°: Convocar a concurso para cubrir tres puestos para el cargo de Técnico de Mantenimiento de Astillero, categoría 6, agrupamiento técnico, dependiente del Departamento de Ciencia y Tecnología de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

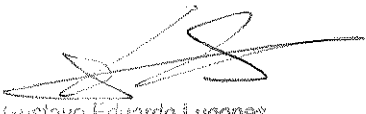
ARTÍCULO 2°: Se convoca a la/s Asociación/es Gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00748

UNQ
ce


Dra. Sara L. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

Concurso para el puesto de Técnico de Mantenimiento de Astillero

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Técnico de mantenimiento de Astillero.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Departamento de Ciencia y Tecnología

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 6, Agrupamiento Técnico, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor. De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hs.

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$3.293,00).

CLASE DE CONCURSO: Cerrado.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Tres.

LUGAR DE TRABAJO: Sede Florencio Varela, Av. Calchaquí, Ex Laboratorios YPF. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Dra. Fabiana Ferreira, Arq. Héctor Longarela, Sr. Daniel Gaffo.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Asistir al Departamento en el mantenimiento de los equipos e instalaciones del Astillero de la Universidad. Estas demandan cierto grado de conocimiento o experiencia en la materia. Supone responsabilidad sobre el cumplimiento de los objetivos asignados por su superior de acuerdo a las pautas establecidas

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Acondicionamiento y puesta a punto en equipos de matricería, bomba de vacío y chopera para modelado de plástico reforzado.

Asistencia en la construcción y mantenimiento de modelos y matrices para la construcción de embarcaciones.

Limpieza y ordenamiento de las herramientas utilizadas en el Astillero.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

00748

Integrar la planta permanente del personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

6. FORMACIÓN:

Los postulantes deberán poseer título de Ing. Naval o Arquitectura Naval. O bien este podrá ser reemplazado por la demostración de la idoneidad adecuada para el desempeño de las funciones técnicas requeridas.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

No Excluyente: Se dará preferencia a los postulantes con experiencia comprobable en tareas en astilleros.

8. CONOCIMIENTOS:

Excluyente: Manejo de AUTOCAD, MAXSURF, RHINOCEROS, interpretación de planos y uso y conocimiento de los materiales utilizados en la construcción de embarcaciones.

9. OTROS REQUISITOS:

Cualidades personales: proactividad, excelente trato personal, predisposición para el trabajo en quipo y resolución de problemas inherentes a la función.

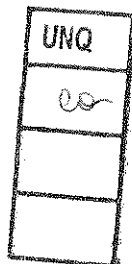
10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Antigüedad: 10%
Experiencia laboral: 15%
Formación: 25%
Evaluación de conocimientos: 30%
Capacidades y habilidades: 20%

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.
Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad www.unq.edu.ar/rhhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.
Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°: - 00748

Dra. Ana L. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes